

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018



1. DATOS DEL CENTRO
2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
3. ASPECTOS AMBIENTALES
4. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
6. REQUISITOS LEGALES



DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

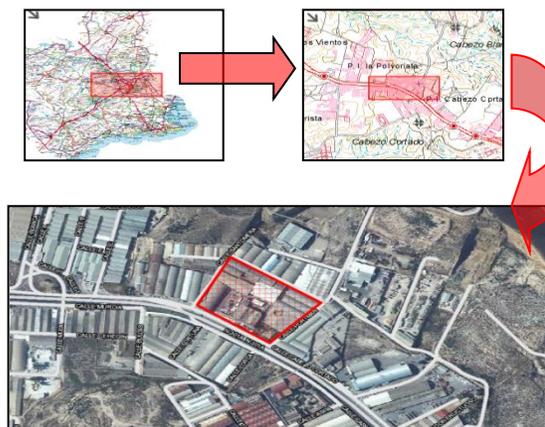
DENOMINACIÓN	Francisco Aragón, S.L.
DIRECCIÓN	Carretera de Madrid, Km 387 30500 Molina de Segura (Murcia)
IDENTIFICACIÓN FISCAL	B - 30032445
Nº AUTORIZACIÓN	AU/AAU/0093/2012

Francisco Aragón, S.L. es una empresa dedicada a la formulación y envasado de productos de ambientación del hogar, limpieza doméstica, insecticidas de uso doméstico, mantenimiento de calzado y velas.



La planta se encuentra ubicada en el término municipal de Molina de Segura en el Polígono Industrial Cabezo Cortado, situado en la Carretera de Madrid dirección Murcia.

Las coordenadas del acceso principal a la planta son las siguientes:



COORDENADAS UTM

659.670

4.211.235

Norma UNE EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad

Norma UNE EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental

Norma UNE EN ISO 50001:2011 Sistemas de Gestión de la Energía

Norma UNE ISO 14064-1:2012 Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

- Registro de huella de carbono 2017, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (Resolución 05/04/2019)

CHARTER AISE .- Certificación Charter de sostenibilidad de AISE, iniciativa voluntaria para fabricantes europeos de jabones, detergentes y productos de limpieza.

El Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE EN ISO 14001:2015, integra los requisitos derivados de las Normas UNE EN ISO 50001:2011 y 14064:2012.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

Francisco Aragón S.L., es una empresa murciana, ubicada en Molina de Segura, fundada en el año 1.979, y especializada en la fabricación de artículos de ambientación, insecticidas, y productos de limpieza doméstica y de calzado.

Francisco Aragón S.L. considera la innovación, el desarrollo, la investigación, la seguridad, la gestión ambiental y energética como pilares estratégicos de su actividad, que la han posicionado entre las más prestigiosas marcas del sector.

La eliminación, o en su defecto, el control y mitigación de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada, como actuación general a desarrollar en el seno de Francisco Aragón, estará integrado en todas sus actividades y decisiones, asegurando de ésta manera un elevado de nivel de protección sobre la seguridad, la salud humana, el medio ambiente y los bienes.

La responsabilidad ambiental, incluyendo dentro de este concepto la eficiencia en el uso de los recursos energéticos, recae en todos y cada uno de los componentes de la organización, dentro de su nivel de actuación, siendo especialmente relevante para los miembros de la dirección y la línea jerárquica.

Los aspectos relacionados con una gestión ambiental y energética eficiente y responsable, se entienden no sólo como un derecho del personal de la plantilla, sino como una obligación de la organización, por encima del cumplimiento de los requisitos legales que le puedan ser de aplicación.

La responsabilidad en estos ámbitos derivada de la actividad empresarial será coherente y transversal con otras líneas de actuación basadas en políticas tales como la de recursos humanos, seguridad industrial y calidad, recibiendo el mismo tratamiento que el resto de funciones desarrolladas en Francisco Aragón S.L.

La actividad de la organización se enmarca en un ciclo de mejora continua, asegurando un entorno ambiental y energético sostenible.

Con base en estos principios, Francisco Aragón, S.L. se compromete a:

- *Identificar de manera continua los riesgos y oportunidades, con la finalidad de reducirlos, así como de aprovechar toda la información de la organización hacia la mejora continua.*
- *Proteger el medio ambiente, mediante la prevención y mitigación de aspectos adversos que puedan generar contaminación, mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección generalizada de mejora de los aspectos ambientales significativos de la organización. Así como el cumplimiento de otros compromisos específicos pertinentes, que pudieran darse en relación al contexto de la organización.*

- El **alcance**, recogido en el Manual del Sistema de Gestión, es el siguiente:

“El diseño, el desarrollo y la producción de productos de cuidado personal, limpiadores domésticos, insecticidas, productos de ambientación para el hogar y productos para el cuidado del calzado”

- La **estructura del sistema** sigue el siguiente esquema:



ASPECTOS AMBIENTALES

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO

Consumo de Gas Natural

Consumo de disolventes

Consumo de materias químicas totales

Consumo de perfumes

16 03 04 / 16 03 06 : Residuo industrial

150103: Residuos de madera (PALETS)

150203: Material no contaminado

150110*: Residuos de envases de plástico contaminados procedentes de las líneas de producción

070601*: Aguas con Tensioactivos

070601*: Aguas arquetas

070604*: Disolvente orgánico no halogenado

160508*: Productos desechados HP14

160508*: Productos desechados HP5

160506*: Reactivos de laboratorio

150202*: Absorbentes contaminados

161001*: Aguas con perfume

161001*: Carragenato

070404*: Insecticida líquido

FOCO 1: Caldera de vapor (CO y NOx)

FOCO 7: Caldera de vapor. (CO y NOx)

FOCO 8.2: Extracción de gases de la cabina de llenado de aerosoles de la línea de formulación y envasado

T CO₂ eq procedentes vehículos de empresa

T CO₂ eq por consumo de combustible (Gas Natural)

En 2.019, todos los aspectos ambientales **significativos** identificados y evaluados se dieron en situaciones de funcionamiento normal.

**OBJETIVOS, METAS Y
RESULTADOS DEL SISTEMA DE
GESTIÓN AMBIENTAL**

GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS/METAS PLANTEADOS PARA 2.018: 100 %

OBJETIVO Nº 1 y Nº 6. REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Seguimiento de los datos de reducción de emisiones por combustión en calderas	Seguimiento del consumo de GNL en calderas y de resultados de controles	FINALIZADO	12/2018
Reducción emisiones de COV 1% anual	Replanificado 2019 – 2%	En desarrollo	12/2019

OBJETIVO Nº 1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO 2% POR UNIDAD VENDIDA - en plazo

META	ACCIÓN	RESULTADO	PLAZO
Control de Usos y Consumos	Certificación Sistema Gestión Energética ISO 50001:2011	FINALIZADO	12/2018
	Instalación de sistema de monitorización de consumos eléctricos en la instalación	FINALIZADO	12/2018
Aumento de la eficiencia en iluminación de instalaciones	Sustitución de luminarias (tubos fluorescentes) en LED en zona de producción de productos en formato aerosol	FINALIZADO	06/2018
	Sustitución de luminarias (fluorescentes-halogenuros) en LED en zona de producción de líquidos	FINALIZADO	12/2018
	Control crepuscular en iluminación		12/2018
	Sistema de ajuste de la demanda de aire comprimido	En plazo	12/2020

OBJETIVO Nº 3. REDUCCIÓN PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción de cantidad de residuos generados en un 7%		En desarrollo	12/2020

OBJETIVO Nº 5. HUELLA DE CARBONO

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Registro Huella de Carbono (MAPAMA)	Cálculo y verificación Huella de Carbono	FINALIZADO	02/2018
	Registro en MAPAMA	FINALIZADO	12/2018

OBJETIVO Nº 6. REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducir el consumo de agua un 2%	Monitorización y control de usos	FINALIZADO	12/2018
	Desarrollo de procedimientos de trabajo para optimizar el uso del agua en fábrica	FINALIZADO	12/2018

OBJETIVO GESTIÓN ENERGÉTICA – Reducción consumo eléctrico (1% por unidad vendida)

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Desagregación 100 % del consumo	Monitorización puntual de grandes equipos fijos en instalaciones	En desarrollo	12/2019
100 % de superficie con iluminación LED	Sustitución de luminarias en zonas puntuales de producción y oficinas	En plazo	20/2020
Empleo de fuentes energéticas renovables	Instalación FV 100 kWp	En desarrollo	12/2019

OBJETIVO GESTIÓN DE RESIDUOS - 80-90% de residuos a Valorización Energética

META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
60% de residuos a valorización energética	Análisis y validación de gestores finales	En desarrollo	12/2019
80-90% de residuos a valorización energética	Análisis y validación de gestores finales		12/2020

OBJETIVO N° 5. HUELLA DE CARBONO

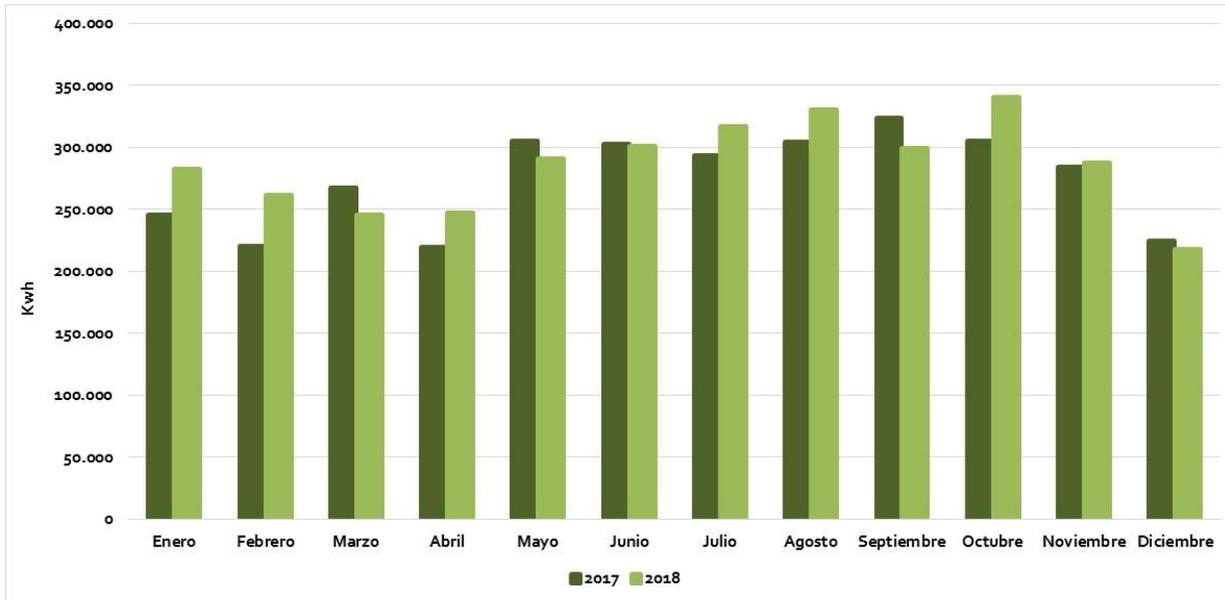
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducir el ratio CO ₂ equivalente / unidad vendida 2018 vs 2019	Reducción del consumo eléctrico (Objetivo Gestión Energética)	En desarrollo	12/2020

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El consumo de energía eléctrica se ha incrementado un 11% entre 2.017 y 2.018.

2017 fue un año de *transición* durante el cual se inauguraron nuevas instalaciones durante el primer semestre, cuyo consumo de energía eléctrica dicho año fue parcial. Sin embargo, durante 2018, estas instalaciones han estado a pleno rendimiento, incrementando, por tanto, el consumo eléctrico en condiciones normales de funcionamiento.

Por las particularidades anteriores, es necesario evaluar el **comportamiento ambiental de la organización** en relación a la **eficiencia** en el consumo de este recurso, comparando la evolución de las ratios kWh / Ud Vendida entre periodos. Así, se observa que en 2017 hubo un consumo de 0,008 kWh/unidad vendida y **en 2018 este consumo disminuyó** a 0,007 kWh/unidad vendida.



100 % objetivos alcanzados

- Sistema de control de consumo por monitorización
- Aumento de la eficiencia energética en instalaciones

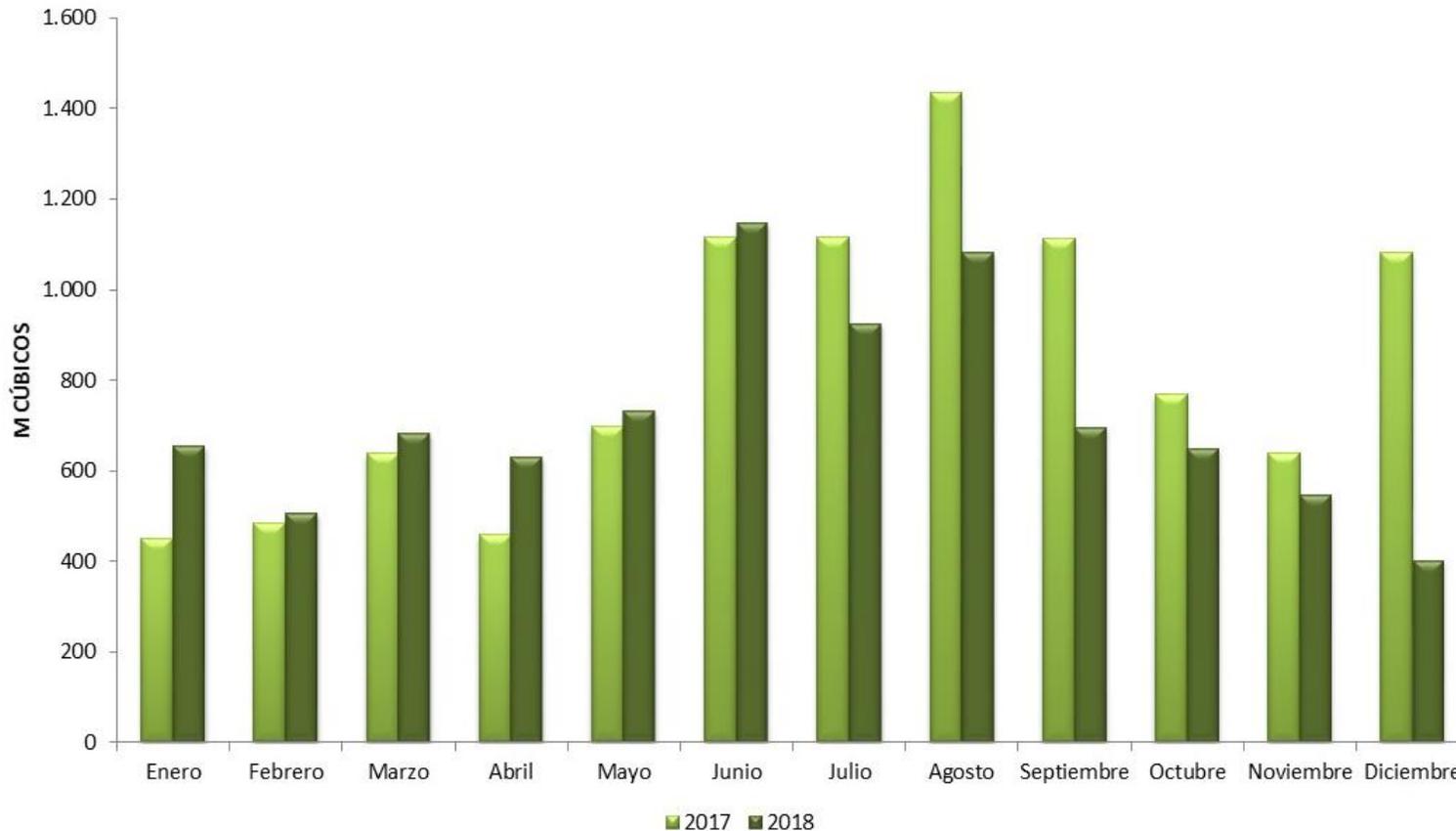
El consumo de energía eléctrica se emplea como **Dato de Actividad** para el cálculo de la huella de carbono de organización (emisiones indirectas o alcance 2):

*Cantidad de CO2 equivalente emitida por consumo eléctrico en 2.018: **787,390 toneladas.***

El consumo de agua está identificado en el Análisis DAFO de la organización como una AMENAZA por su escasez en el entorno geográfico en el que se ubica la instalación, lo que podría ser determinante para los costes de producción en un futuro.

Se observa una **disminución del consumo del 15 % entre 2017 – 2018** y de la ratio de 0,091 litros por unidad vendida en 2017 a 0,081 en 2018. Del análisis de estos resultados se puede concluir que la organización, además de reducir el consumo bruto de agua, ha trabajado de una forma más eficiente durante 2018, disminuyendo el agua empleada por unidad vendida.

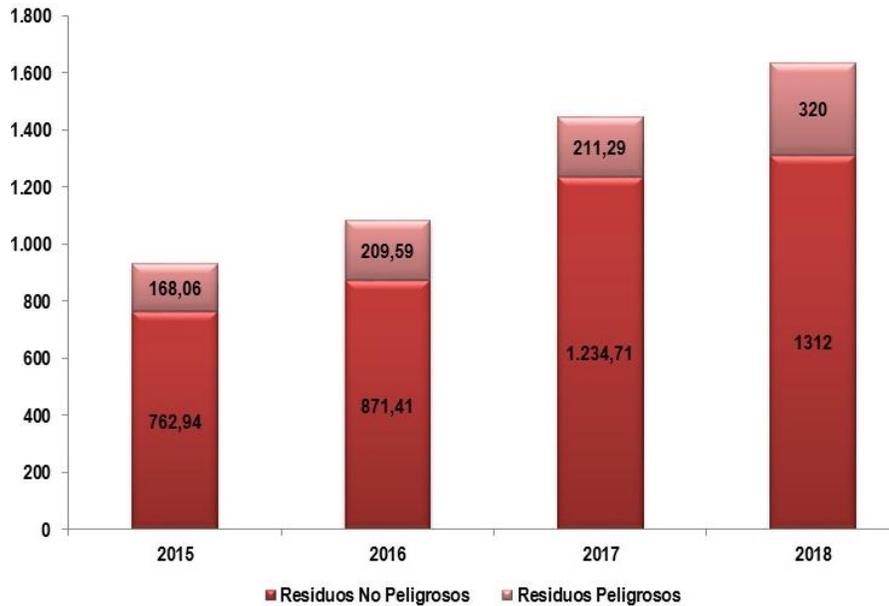
CONSUMO AGUA 2017 - 2018



Una de las acciones implementadas durante 2018 para incrementar el control de consumo en la instalación, ha sido el desarrollo de una planificación diaria de lectura de consumo en distintos puntos de las instalaciones.

En 2018 la cantidad total de residuos se ha incrementado en un 12 %; este aumento ha sido considerablemente menor que el cuantificado el año anterior, donde se alcanzó una cifra del 33%. En términos relativos (Kg Residuos / Unidad Vendida), el incremento 2017-2018 ha sido del 7%.

Durante este año se ha implementado una metodología de trabajo que ha permitido identificar los residuos procedentes de cada línea de producción, analizando causas y origen, lo que ha permitido actuar sobre las mismas para mejorar el ratio Kg Residuos / Unidad Vendida, incrementado la eficiencia de la línea en términos productivos y en consumo de recursos.



Aprovechando las mejoras desarrolladas en la metodología de control de líneas en términos de consumo de recursos y producción de residuos, Francisco Aragón, S.L. se ha planteado como **objetivo** a corto-medio plazo (2020) alcanzar el **residuo cero en la instalación**. Este reto, encuadrado dentro de los **principios básicos de la Economía Circular**, implica que cuando finalice este objetivo, más del 80% de los residuos producidos en las instalaciones de la organización tendrán como destino final la **valorización energética**. En una primera etapa se buscará superar la cifra del 60 % y, en la siguiente etapa de cierre, superar el 80% del total.

Objetivo: Residuo Cero

- Primera Fase: *Hacia Residuo Cero*
- Segunda Fase: *Residuo Cero*

HUELLA DE CARBONO DE LA ORGANIZACIÓN. Alcances 1 y 2

Calculada con un nivel de aseguramiento limitado para su verificación por terceros para el año 2.018, se establece como **indicador ambiental global** de la actividad desarrollada por la organización.

Emisiones totales de GEI (Tn CO₂ e): 1.242,052

Emisiones por unidad producida (Kg CO₂ e): 0,011

EMISIONES DIRECTAS DE GEI – ALCANCE 1									TONELADAS TOTAL CO ₂ e POR FUENTE
FUENTE DE EMISIÓN		Emisiones t CO ₂	CH ₄		NO ₂		HFC	SF ₆	
			Emisiones t CH ₄	Emisiones t CO ₂ Eq	Emisiones t NO ₂	Emisiones t CO ₂ Eq			
COMBUSTIÓN FIJA	Calderas	289,996979	0,005142	0,143970	0,000514	0,136257	0	0	290,277206
	Cocina/Calderín investigación	53,350512	0,000946	0,026486	0,000095	0,025067	0	0	53,402065
	Grupo electrógeno	0,037402	0,001514	0,042399	0,000303	0,080254	0	0	0,160055
	Motobombas	4,053303	0,164101	4,594837	0,032820	8,697371	0	0	17,345511
COMBUSTIÓN MÓVIL	Vehículos de empresa	72,558629	0,000004	0,000107	0,000004	0,001012	0	0	72,559748
	Vehículos manipulación cargas	15,869056	0,000835	0,023387	0,000835	0,221339	0	0	16,113782
EMISIONES FUGITIVAS	AAA – Aparatos Aire Acondicionado	0	0	0	0	0	4,802	0	4,802
	Cámaras frigoríficas	0	0	0	0	0	0	0	0
	Equipos Líneas de Producción	0	0	0	0	0	0	0	0
	CT – Centro de Transformación	0	0	0	0	0	0	0	0
	PCI – Protección Contra Incendios	0,002	0	0	0	0	0	0	0,002
TOTAL DE EMISIONES POR GAS t		435,867881	0,172542	4,831186	0,034571	9,161300	4,802	0	454,662367
TOTAL DE EMISIONES DIRECTAS GEI (t co₂ e)		454,662367							
EMISIONES INDIRECTAS DE GEI – ALCANCE 2									
FUENTE DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	Emisiones GEI (t CO ₂ e)							
ELECTRICIDAD	Consumo global de electricidad	787,390							
TOTAL DE EMISIONES INDIRECTAS GEI (t co₂ e)		787,390							
EMISIONES TOTALES DE GEI (Tn CO ₂ e)									
1.242,052									

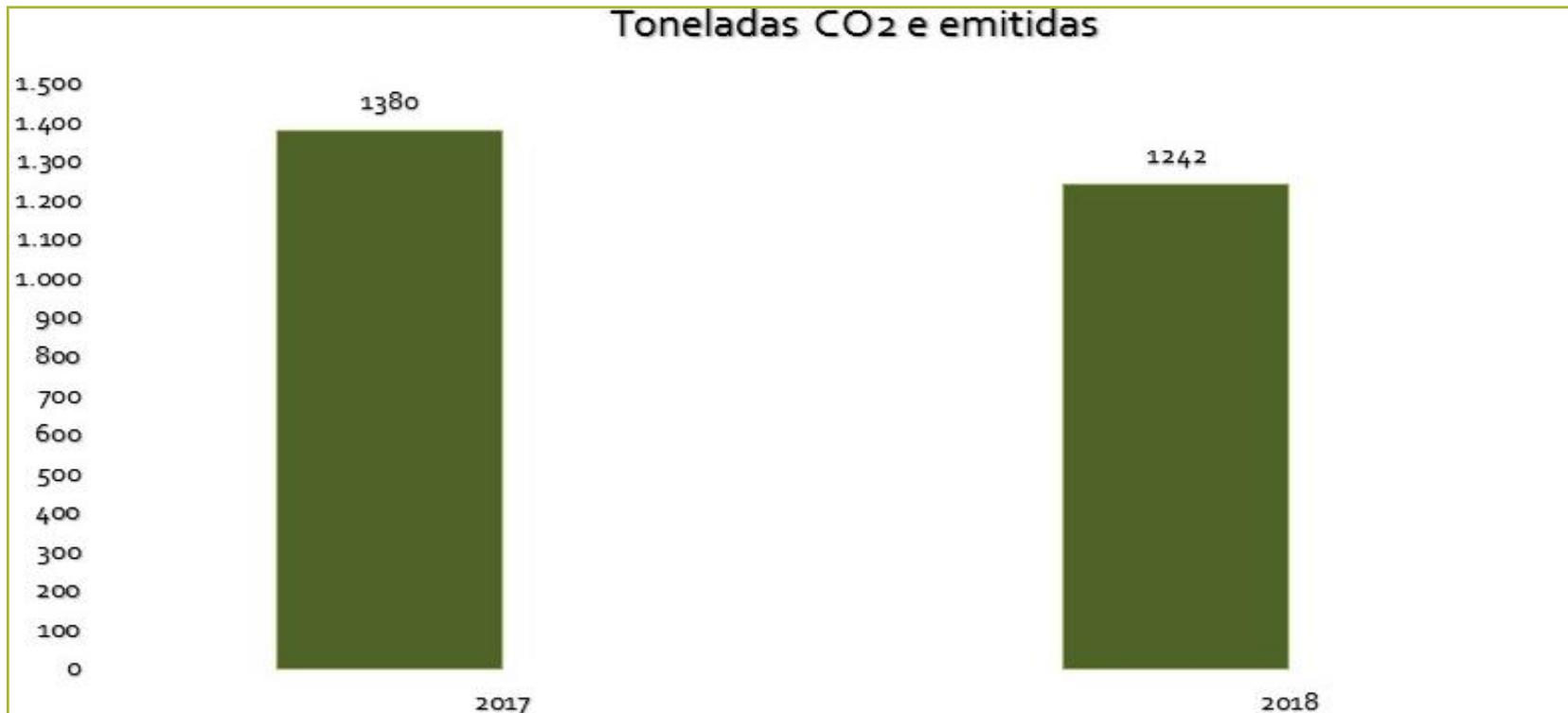
CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA ORGANIZACIÓN. Alcances 1 y 2

EVOLUCIÓN RATIO 2.017/2.018

Año	Kg CO ₂ / Unidad Vendida	Variación de emisiones de CO ₂
2.017	0,01356	
2.018	0,01175	-13 %

Las acciones ejecutadas por la organización durante 2.018, han permitido mejorar la **ratio de emisiones de CO₂ por unidad de producto vendida**, disminuyendo en un **13%**.

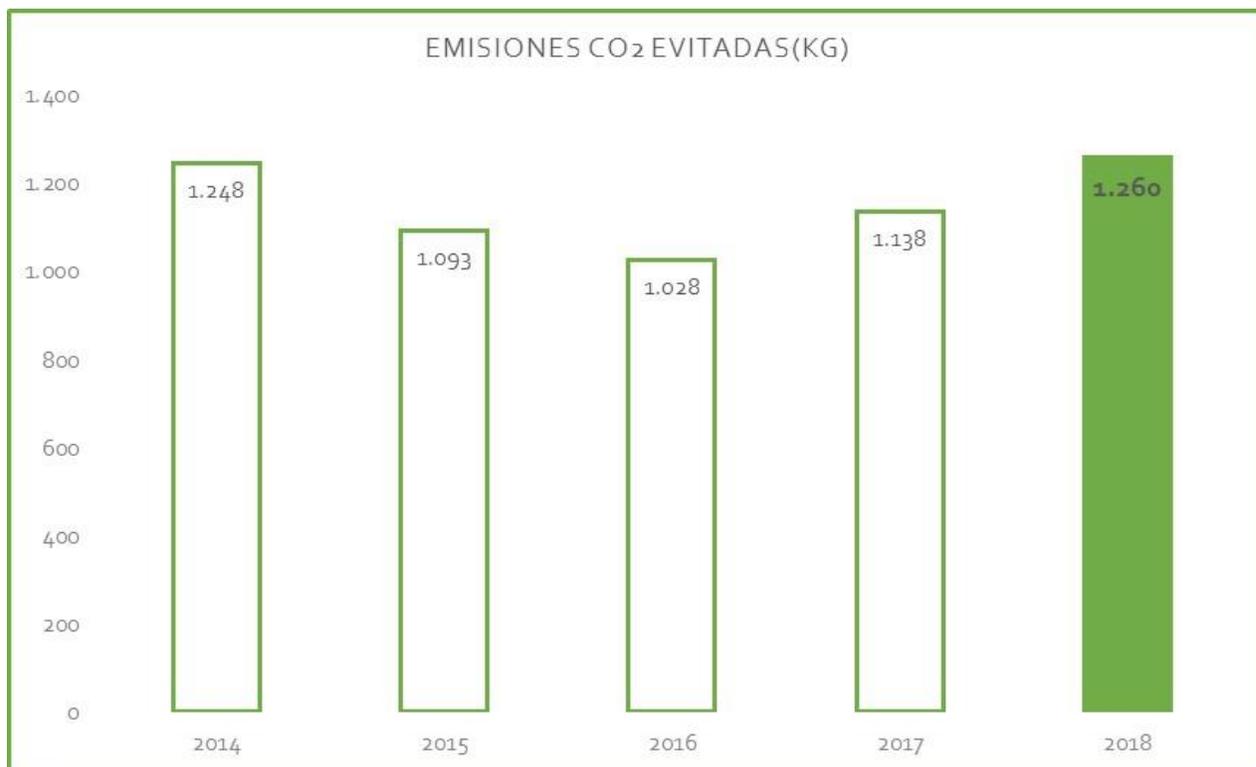
Toneladas CO₂ e emitidas



En 2.018 la organización ha emitido 138 toneladas totales de CO₂ e menos que durante 2.017, lo que supone una **reducción de un 10 % de las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2**.

COLABORACIÓN CON PROVEEDORES IMPLICADOS EN PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR

Gestor autorizado de residuos de envases metálicos contaminados: *Proyecto REMAKE Europe INNOVA-ENT-09-C-No10500*, que permite el cálculo de las emisiones de CO₂ **EVITADAS** derivadas del proceso de **RECUPERACIÓN DE BIDONES METÁLICOS**.



La gestión de los residuos de bidones metálicos (procedentes de la recepción de materias primas) en 2.018 mediante este proveedor de servicios, ha evitado la emisión a la atmósfera de 1.260 kg de CO₂ equivalente, lo que supone un incremento de un 10% de emisiones evitadas con respecto a 2.017 y un 22% con respecto 2.016.



UNIDADES VENDIDAS 2017

101.749.254

UNIDADES VENDIDAS 2018

105.691.210

	TOTAL 2017	POR UNIDAD VENDIDA	TOTAL 2018	POR UNIDAD VENDIDA
Consumo eléctrico (kWh)	3.299.294	0,032	3.299.294	0,24
Consumo combustible GNL (kWh)*	1.097.618	0,010	1.876.841	0,017
Consumo agua	9.998 M3	0,094 litros	8.664 M3	0,081 litros
Producción de residuos (Kg)	1.446.480	14 gramos	1.632.000	15 gramos
Producción de residuos peligrosos (Kg)	211.290	0,002 gramos	320.000	0,003 gramos
Emisiones CO ₂ (t) – asociadas a consumo eléctrico	824,824	0,008 kg CO ₂	787,390	0,007 Kg CO ₂
Emisiones CO ₂ (t) – asociadas a calderas	1.138,640	0,098 kg CO ₂	476,253	0,035 Kg CO ₂
Emisiones CO ₂ (t) – Totales	1.991.000	0,171 kg CO ₂	1.380,092	0,103 Kg CO ₂
	Empleados 2017	265	Empleados 2018	272

*2017: se comenzó a utilizar GNL como combustible a finales del primer trimestre, por lo que el dato de consumo total y por unidad vendida no abarca el año completo, lo que explica la diferencia entre los datos 2.017 y 2.018.

REQUISITOS LEGALES

Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas

Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia

Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1996 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados

Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

R. D. 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/ 1997 de Envases y residuos de envases.

Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril

Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

Orden de 24 de enero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se aprueba el formulario relativo al Informe Preliminar de situación para valorar el grado de contaminación del suelo

Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas

Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia

Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden 22 de enero de 2007, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA)

Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA)

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Decreto 48 / 1998 de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

Ordenanza reguladora de la **emisión de ruidos y vibraciones**.

Decreto nº 16/1999, de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado

Ordenanza reguladora de los **vertidos a la red de alcantarillado**.

Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de medio ambiente atmosférico

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades

Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación

Orden de 18 de octubre de 1976 sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.

Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden 22 de enero de 2007, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA)

Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA)

Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Decreto 48 / 1998 de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre

Norma UNE-EN ISO 14001:2004. Sistemas de Gestión Medioambiental

Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión

Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía

Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados y certificación de profesionales.

Real Decreto 379/2001 sobre almacenamiento de sustancias químicas y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio»..

Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización Ambiental Única de fecha 11/09/2015 nº Expediente: 93/12 AAU

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Autorización Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera Grupo A

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Comunicación Previa al inicio de la actividad de productor de residuos peligrosos de más de 10 t/año

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Actividad Potencialmente contaminadora del suelo

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Prescripciones Técnicas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización de Vertido de aguas residuales al alcantarillado